

1000000000



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS.

# ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL DEPARTAMENTO NUMERO (2) DOS  
DEL EDIFICIO CEVALLOS SABANDO EN CANTON MANTA

Otorgada por EL SEÑOR DIONISIO CHOPIETA ARGUINZOLA (EDRO, DE LA SEÑORA  
DORINNA CEVALLOS L. CHOPIETA

a favor de LAS SEÑORITAS: ROSA DALLA Y MARIA CECILIA MONSERATE  
CEVALLOS SABANDO

No. ( 1.777 )

Autorizada por la Notaria  
ABOGADA

## MARIA LINA CEDENO RIVAS

PRIMERA Quantía S/ 3'562.770,00.-

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 5 de Diciembre 1.996.-

*Sello*  
*0/100*



**INTERVINIENTES** : Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta de derechos y acciones, por una parte el señor Dionicio Chopitea Arguinzona, de estado civil viudo, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitado para este acto, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente **EL VENDEDOR** ; I por otra parte las señoritas Rosa Dalia Cevallos Sabando, de estado civil soltera, y la señorita Maria Cecilia Monserrate Cevallos Sabando, de estado civil solteras, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitadas para aceptar esta compra, parte esta que en adelante serán llamadas sencillamente **LAS COMPRADORAS**

**.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La señora Dorinma Isabel Cevallos de Chopitea (hoy su heredero) y la señorita Licenciada Rosa Dalia Cevallos Sabando, adquirieron un inmueble de hormigón armado ubicado en la calle diecisiete, entre las Avenidas seis y tres de esta Ciudad de Manta, denominado en ése entonces "Rosa Gabriela" de dos plantas el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Doscientos ochenta y siete metros cuadrados cuarenta y seis centímetros cuadrados de terreno, o sea ciento dieciocho metros cuadrados la planta baja y ciento veintidos metros cuadrados la planta alta y linderando por el frente Calle Diecisiete (antes Ascario Paz) , por Atrás propiedad del señor Octavio Villacís Orrala, por un costado, propiedad del señor Doctor Héctor Uscocovich Balda, i por el otro costado propiedades de la señora Dorinma Isabel Cevallos de Chopitea y Laura Alina Cevallos Chávez.- Este inmueble lo adquirieron mediante Testamento Solemne otorgado por la señorita Maria Josefa de los Angeles Cevallos M...

satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto: así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta, que determine la antedicha Ley.- QUINTA: ACEPTACION: Las señoritas Licenciada ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO Y MARIA CECILIA MONSERRATE CEVALLOS SABANDO en su calidad de compradores, aceptan la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.- LA DE ESTILO : Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB. LOUIS REYES.- MATRICULA NO. 934 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Dionicio Chopitea.- Lda. Rosa Dalia Cevallos Sabando.- Maria Cecilia Cevallos Sabando.- (Hasta aquí la minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado de avalúo comercial municipal. En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley.- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dicho vendedor no es deudor de los predios urbanos y de dicha institución respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes, por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada para su lectura y ratificación.

novecientos setenta, ante el Notario Segundo del Cantón Manta, señor José Vicente Alava Zambrano; Posteriormente se celebró una escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Condominio "CEVALLOS SABANDO", ante el Notario Segundo del Cantón Manta señor José Vicente Alava Zambrano, el veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita el ocho de Agosto del mismo año de su otorgamiento, en la cual a la señora Dorinma Isabel Cevallos Sabando de Chopitea y a la Licenciada Rosa Dalia Cevallos Sabando les tocó el Departamento número dos, planta alta, y tiene las siguientes características: Planta Alta .- DEPARTAMENTO NO. DOS.- Alicuota de Construcción Cincuenta metros ochenta centésimos por ciento; alicuota de terreno : cincuenta por ciento.- AREA SOCIAL : 52,30 DORMITORIOS 37,10 COCINA 12,20 SERV. HIGIENICO 3,90 , ESCALERA 5,50 CUARTO SERVICIO 8,00 AREA LAVADO 3,00 Área Común: terraza y escalera exterior, esta corresponde a los Departamentos uno y dos el cincuenta por ciento.- TERCERA: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : Anotados estos antecedentes el señor Dionicio Chopitea Arguinzona, vende sus derechos y acciones correspondientes como heredero de su esposa fallecida señora Dorinma Cevallos Sabando de Chopitea, a favor de las señoritas Licenciada Rosa Dalia Cevallos Sabando y Maria Cecilia Monserrate Cevallos Sabando, sobre un Departamento planta alta marcado con el No. dos del condominio " CEVALLOS SABANDO" .- CUARTA: PRECIO: El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA SUQUES (\$ 3.562.770,00), que declara dicho vendedor de sus derechos y acciones tenerlo recibida de contado en dinero efectivo .-



5.000- Sucres

Nº 5331

123.768  
35.627  
71.255  
30.670

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en Dpto. 2.

perteneciente a DORISIA CEVALLOS DE CHOPITEA.

ubicada En el Edificio Cevallos Sabando.

cuyo Avalúo comercial asciende a la cantidad

de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA sucres. (s/. 7'125.540,00) (s/ 3'562.770)oo 50 %) --

nota.- CERTIFICACION OTORGADA PARA PARTICION DE BIENS.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta s/

Costo de Adquisición s/

Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta: s/

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: s/

Impuesto Causado: s/

Por los primeros s/ s/

Por el resto s/ s/

TOTAL DE IMPUESTO



DEPOSITOS CUENTAS  
CORRIENTES  
Escritura # 1777

BANCO LA PREVISORA

PARA DEPOSITAR  
EN LA CUENTA N°

1144103118

No. C. 0566415

Manta Enero 15 / 97

LUGAR Y FECHA

EFFECTIVO	35.627,00
CHEQUES DEPOSITADOS	
No.	VALOR
TOTALES	35.627,00

DE 1 Concejo Provincial de Manta  
SON treinta y cinco mil seiscientos  
veintisiete.00/100

**RECIBIDO**  
LA PREVISORA  
15 de Enero 1997  
LA PREVISORA SOCIAL Manta

ESPACIO SOLO PARA USO DEL BANCO

FD 1.01.00.091/01-94

RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

(CLIENTE)

22

# ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 530.670

Manta, Diciembre 05 de 1996

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: Compra-venta de un Dpto # 2

ubicado en el Edificio Ceballos S. de la parroquia Manta  
del canton Manta

CHOPITEA

que otorga DORINNA CEVALLOS DE

a favor

de ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO Y MARIA CECILIA MONSERRATE CEVALLOS SABANDO

por el precio de S/. 7.125.540

Y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

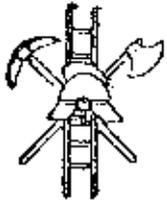
ALCABALA	Impuesto total	S/	423.788
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	35.627
	Benef. Guayaquil	"	71.255
		"	
		"	
		"	
		"	
		"	

*[Handwritten signature]*

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN S/ -530.670

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

DORINNA CEVALLOS SABANDO DE CHOPITRA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Diciembre 02 de 19 96

ABNEGACION Y DISCIPLINA

*[Faint signature]*  
Primer Jefe del CC. BB. M.

*[Faint signature]*  
Primer Jefe del CC. BB. M.

Primer Jefe del CC. BB. M.



Tesorera del CC. BB. M.

Francisco Sánchez Palma

Nº 17665

Valor \$ 3.000

# Empresa Municipal de Agua Potable de Manta

Impuesto del 1% adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de veinte mil sucres (R.O. 375 de Nov. 28/49)

ORIGINAL

Nº 4542 -A

Por S/ 3'562.770

## SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

do Compra Venta de Derechos y Acciones de un Departamento. #2.  
 ubicado en el Edificio Cevallos Sabando.-  
 Otorgada por el señor Dionicio Choppitea Arguizona y otros.-  
 a favor de las señoritas Rosa Dolia Y Maria Cecilia Eevallos Sabando.  
 en el precio de S/ 3'562.770.00

El 1% \$ 35.627,00

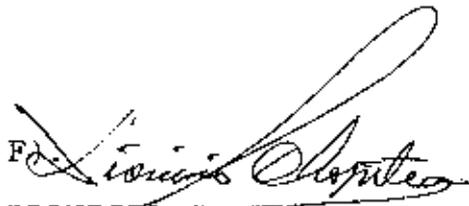
RECIBI

*[Handwritten Signature]*  
 Notario

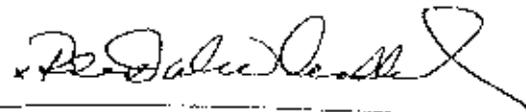
EL NOTARIO PUBLICO  
*[Handwritten Signature]*  
 Manta

OFICINA EN: <b>Manta</b>	REPOSICION PARA CONSEJOS PROVINCIALES, MUNICIPIOS, EMPRESAS PUBLICAS, ENTIDADES CONTADORAS Y DECENTRALIZADAS, EXCEPTO EL IESS	No. <b>1254</b>
BANCO: <b>La Previsora</b>		FECHA: <b>Enero 15 / 97.-</b>
CUENTA ROTATIVA DE INGRESOS NO. <b>1144103118</b>		
DENOMINACION DE LA CUENTA: <b>del Concejo Provincial de Manabí.-</b>		
CUENTA SALDOS DISPONIBLES EN EL BANCO CENTRAL NO. <b>75210001</b>		
CONCEPTOS DE INGRESO		
INGRESOS TRIBUTARIOS	CODIGO	VALOR
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30100	<b>35.627,00</b>
INGRESOS CAPITAL EMPRESARIAL	30200	
INGRESOS CAPITAL OTROS	30301	
	30302	
RECIBI PAGADOR 1997 3 LE PREVISORA Sucursal Manta		
RESERVACIONES: <b>pago de la Escritura # 1777 de la Notaria Primera de Manta.-</b>	TOTAL S/	<b>35.627,00</b>
BANCO PRIVADO		

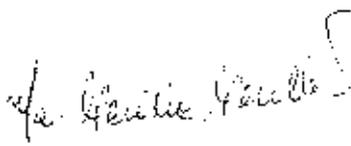
su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.-  
DOY FE.-

  
DIONICIO CHOPITEA ARGUINZONA.

CED. NO. 130038279-1

F)   
LCDA. ROSA DALIA CEVALLOS SABANDO

CED. NO. 130161827-6.-

F)   
MARIA CECILIA CEVALLOS SABANDO

CED. NO. 130435450-7



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE  
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE CUANDO



*[Handwritten signature]*

REPUBLICAN BELIEVES  
CONFIDENTIAL

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/10/50

TO: DIRECTOR

FROM: [Name]

*[Handwritten signature]*

GOVERNOR OF THE STATE OF CALIFORNIA  
*Antonio S. Padilla*  
ANTONIO S. PADILLA  
GOVERNOR  
OFFICE OF THE GOVERNOR  
1601 CALIFORNIA STREET  
SACRAMENTO, CALIFORNIA 95833  
TEL: (916) 227-3000 FAX: (916) 227-3001  
WWW.GOV.CA.GOV

OFFICE OF THE GOVERNOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

Nº. **130435450-7**

IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS SABANDO  
MARZA CECILIA MONSERRATE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTAZA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL REGISTRADO





023

ELECCIONES SECCIONALES 2011

023 - 0189

1304354507

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDECA

CEVALLOS SABANDO MARIA CECILIA  
MONSERRATE

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

2  
1  
ZONA

*[Handwritten Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



3

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALIDO HASTA: Lunes, 25 de mayo de 2015

3.00

24/02/2015 12:37:34

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

356686

VALOR

3.00

CEVALLOS SARANDO ROSA Y MARIA  
EDIF. CEVALLOS D-02

1301618276001

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000048726

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

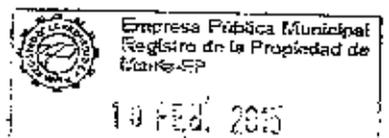


## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO.** Registrador del  
Cantón, a petición de la Sra. Rosa Dalia Cevallos Sabando.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: consta que con fecha **Agosto 08 de 1985**, bajo el **No. 4**, tiene inscrito **PROPIEDAD HORIZONTAL**, celebrada en la Notaria Público Segundo del Cantón Manta, el 29 de Julio de 1985, Otorgada por la Sra. Dorinma Isabel Cevallos Sabando de Chopitea, Rosa Dalia Cevallos Sabando, Blanca Elena Cevallos Sabando de Caravajo, y María Cecilia Monserrate Cevallos Sabando, son herederos de un inmueble de hormigón armado, ubicado en la calle diecisiete, entre las avenidas seis y tres de esta Ciudad de Manta, denominado en ese entonces "Rosa Gabriela" de dos plantas, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Doscientos Ochenta y siete metros cuadrados cuarenta y seis centímetros cuadrados de terreno, doscientos cuarenta metros de construcción, o sea ciento dieciocho metros cuadrados la planta baja y ciento veintidós metros cuadrados la Planta alta y linderando: POR EL FRENTE; Calle diecisiete (antes Ascario Paz). POR ATRÁS, Propiedad del Sr. Octavio Villacis Orrala. POR UN COSTADO,





Propiedad del Dr. Héctor Uscocovich Balda; y POR EL OTRO COSTADO; Propiedades de la Sra. Dorinma Isabel Cevallos de Chopitea y Laura Alina Cevallos Chávez.

Las Herederas: Dorinma Isabel Cevallos de Chopitea, Rosa Dalia Cevallos Sabando, Blanca Elena Cevallos de Caravajo, y María Cecilia Monserrate Cevallos Sabando, oportunamente solicitaron al Ilustre Concejo cantonal de Manta la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del **Condominio CEVALLOS SABANDO** y dividido en las cuotas que a continuación se indican distribución de las Cuotas de Condominio: El Condominio "Cevallos Sabando" está constituido de dos plantas, construidas sobre un cuerpo común de terreno. Teniendo las siguientes alícuotas de condominio: **PLANTA BAJA.- Departamento número Uno**: Alícuota de construcción: Cuarenta y nueve enteros veinte centésimas por ciento, Alícuota de terreno, cincuenta por ciento.

**PLANTA ALTA.- Departamento número Dos**: Alícuota de construcción cincuenta enteros ochenta centésimos por ciento; alícuota de terreno: Cincuenta por ciento.- Área Común: Terraza y escalera exterior; Corresponde a los Departamentos número UNO y DOS del Cincuenta por ciento.

Luego de la presente incorporación de propiedad Horizontal, los comparecientes de común acuerdo, declaran que el Departamento número Uno, Planta Baja, pertenece a la Sra. BLANCA ELENA CEVALLOS DE CARVAJO y su Hermana MARÍA CECILIA MONSERRATE CEVALLOS SABANDO, siendo por tanto condueños de dicho departamento.

En lo referente al dominio del Departamento número Dos, Planta Alta, éste pertenece a la **SRA. DORINMA ISABEL**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

11 FEB 2015



**CEVALLOS DE CHOPITEA** y a la Licenciada **ROSA DALÍ**  
**CEVALLOS SABANDO**, siendo así mismo con dueños del  
referido departamento.

Con fecha **Marzo 11 de 1986**, bajo el **No. 340**, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa – Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen – Patrimonio Familiar, autorizada el 07 de Marzo de 1986, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, en la que la Srta. María Cecilia Cevallos Sabando, por sus propios derechos y los que representa como Mandataria de su hermana Sra. Blanca Elena Cevallos Sabando de Caravajo, venden a favor del Sr. Arnaldo Rafael Cevallos Sabando, y estos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el departamento de seguro de desgravamen, un inmueble consistente en un **departamento en Propiedad Horizontal, situado en la Planta Baja y signado con el número UNO del Condominio "CEVALLOS SABANDO"**, ubicado en la calle diecisiete número doscientos uno, entre las avenidas tres y seis de la Parroquia Manta, del Cantón y Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Departamento que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: siete coma treinta metros y propiedad de Héctor Uscocovich. SUR: Siete coma treinta metros y propiedad de Dorinma de Chopitea; ESTE, Quince coma noventa metros y patio. OESTE: Quince coma noventa metros y calle diecisiete. ARRIBA: Ciento dieciocho metros y planta alta departamento número Dos, ABAJO; Ciento



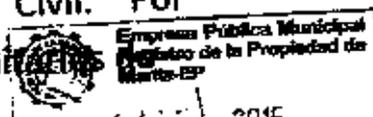
dieciocho metros y subsuelo. La Superficie total del departamento número UNO en el Condominio "CEVALLOS SABANDO", es de Ciento cuarenta y tres coma setenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Febrero 22 de 1995, bajo el No. 362, tiene inscrito **PARTICION DE BIENES**, autorizada el 29 de Diciembre de 1994, ante el Abg. César L. Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de los bienes dejados por la fallecida Sra. **DORINMA CEVALLOS DE CHOPITEA**, interviene por sus propios derechos el cónyuge sobreviviente y heredero Sr. Dionisio Chopitea Arguizona y como heredera igualmente la Sra. Madre de la causante doña Blanca Guillermina Sabando Zambrano Viuda de Cevallos.

**DESCRIPCION DE LOS BIENES SUCESORIOS.**-Los bienes hereditarios materia de esta sucesión se dividen en dos partes: A) Bienes propios de la causante adquiridos por sucesión por causa de muerte de la Srta. María Josefa de los Ángeles Cevallos Macías, según testamento solemne otorgado por escritura pública del 04 de Mayo de 1970, ante el Notario Segundo del Cantón Manta. B).- Bienes sociales adquiridos dentro de la Sociedad Conyugal que estuvo formada por el Sr. Dionisio Chopitea Arguizona.

Haberes que corresponde a cada uno de los DOS interesados en esta Repartición.

Al Sr. DIONISIO CHOPITEA ARGUINZONA.- Corresponde el cincuenta por ciento de los bienes hereditarios en su calidad de cónyuge sobreviviente al tenor de lo dispuesto en el artículo mil cincuenta y dos del Código Civil. Por consiguiente siendo el total de los bienes hereditarios





Veintiocho millones seiscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos sucres (\$.28'697.382,00), le corresponde por concepto de herencia la cantidad de \$. 14'348.691,00.

A La Sra. BLANCA SABANDO VIUDA DE CEVALLOS, la cantidad de \$. 14'348.691,00.

HIJUELA DE PARTICION CORRESPONDIENTE AL SR. DIONISIO CHOPITEA ARGUINZONA.

Se le adjudica:

El cincuenta por ciento del inmueble compuesto de solar y casa en la avenida tres de la calle dieciocho.

El cincuenta por ciento inmuebles compuestos de dos solares en los Esteros.

El cincuenta por ciento de las oficinas M-Uno y M-Dos de edificio la previsora.

El cincuenta por ciento del Mercedes Benz modelo doscientos cincuenta matricula MBF cero cuarenta azul.

El Cincuenta por ciento de la camioneta Mazda CAM Pick- up dos mil matricula MCA novecientos sesenta y dos blanca.

Cincuenta por ciento del valor del automóvil chevrolet.

HIJUELA DE PARTICION CORRESPONDIENTE A LA SRA. BLANCA SABANDO VIUDA DE CEVALLOS.

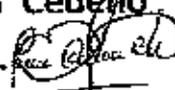
Se le adjudica.

El Cincuenta por ciento del Piso alto número doscientos uno avenida tres calle diecisiete.

El cincuenta por ciento del Chevrolet marca San Remo matricula MBF cuatrocientos cincuenta y siete negro.





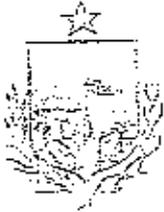
Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2. 

Manta, Febrero 10 de 2015.

  
Ab. Jaime E. Delgado Intriego  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA - EP



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**CEVALLOS SABANDO ROSA Y MARIA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de febrero de 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE  
1042107002 EDIF. CEVALLOS D-02  
Manta, veinte y siete de febrero del dos mil quince**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
pertenece a **HRDS DE DORINMA CEVALLOS DE CHOPITEA**

ubicada **EDIF. CEVALLOS D-02**

cuyo **AVALLIO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$76021.50 SETENTA Y SEIS MIL VEINTIUN DOLARES 50/100.**

asciende a la cantidad

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA**

WPICO

Manta, 23 DE FEBRERO 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Aguilera I.  
Subdirectora de Ingresos

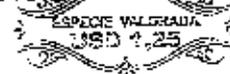
Dirección Financiera

**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN MANABÁ**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**  
*Fecha:* 26 de febrero de 2014 *No. Electrónico:* 79097

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



*El Predio de la Clave:* 1-04-21-07-002

*Ubicado en:* EDIF. CEVALLOS D-02

*Área total del predio según escritura:*

*Área Neta:* 122,00 M2

*Área Comunal:* 52,3000 M2

*Área Terreno:* 143,7300 M2

*Perteneciente a:*

*Documento Identidad* Propietario

HRDS. DE DORINMA CEVALLOS DE CHOPITEA

**CUVO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

<b>TERRENO:</b>	<b>35932,50</b>
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	<b>40089,00</b>
	<b>76021,50</b>

**Son:** SETENTA Y SEIS MIL VEINTIUN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

*Abg. David Cedeno Ruperu*

Director de Avalúos, Catastros y Registros

**NOTA:** EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE CEVALLOS SABANDO ROSA Y MARIA.